ACTA DE TERMINACIÓN – ANEXO 3 AL CONVENIO MARCO DE ASOCIACIÓN 616 DE 2020

ACTA DE TERMINACIÓN DEL ANEXO 3 REALIZADO AL CONVENIO MARCO DE ASOCIACIÓN 616 DE 202 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO Y LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR "COMFACESAR"

Contratante:	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
Contratista:	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR "COMFACESAR".
Interventor:	N/A
Supervisor:	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS ARQ. LUIS MIGUEL GALLEGO MEJIA
Objeto de Convenio:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES PARA EL DESARROLLO DE UNA POLÍTICA INTEGRAL QUE ARTICULE PROYECTOS DE VIVIENDA, SERVICIOS PÚBLICOS, EQUIPAMIENTO MUNICIPAL, MEJORAMIENTO DE ENTORNO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VÍAS EN ARMONÍA CON EL AMBIENTE Y LA PREVENCIÓN DEL RIESGO. ADEMÁS, TODO LO RELACIONADO CON SANEAMIENTO Y TITULACIÓN DE LA PROPIEDAD, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR.
Duración Inicial del Convenio:	Treinta y seis (36) meses y veintiún (21) días
Modificatoria N° 1 al Convenio (Prorroga):	DOCE (12) MESES – 26 de octubre de 2023
Acta de Prorroga No 01:	OCHO (08) MESES – 23 de diciembre de 2023
Acta de Prórroga No 02:	CUATRO (04) MESES – 19 de agosto de 2025
Acta de Prórroga No 03:	CUATRO (04) MESES – 17 de diciembre de 2025.
Plazo de Ejecución:	SESENTA Y CUATRO (64) VEINTIUN (21) DÍAS
Fecha de Terminación Actualizada:	30 de abril de 2026.

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

Objeto del Anexo 3:	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO EN EL CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA DE SAN ISIDRO, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR.
Valor del Anexo 3:	$ 6.853.336.560,00
Adición en dinero	$0,00
Valor ejecutado	$6.853.336.560,00
Valor No ejecutado	$0.0
Acta de inicio	22 DE NOVIEMBRE DE 2021
Plazo inicial	VEINTICINCO (25) MESES Y NUEVE (09) DÍAS
Fecha de Terminación Inicial	31 DE DICIEMBRE DE 2023
Acta Modificatoria No 1:	14 DE DIEICIEMBRE DE 2023 – DOCE (12) MESES.
Acta de Prórroga No 1:	27 DE DICIEMBRE DE 2024 -OCHO (08) MESES.
Acta de Prórroga No 2:	22 DE AGOSTO DE 2025 – CUATRO (04) MESES.
Plazo Total de Ejecución	CUARENTA Y NUEVE (49) MESES Y NUEVE (09) DÍAS.
Fecha de terminación	31 DE DICIEMBRE DE 2025

Considerando el Decreto GGE-00162 del 24 de noviembre del 2025, por medio del cual se modifica transitoriamente el horario laboral para compensar los días hábiles 30, 31 de diciembre de 2025 y 02 de enero de 2026, en el municipio de La Jagua de Ibirico - cesar a los cinco (05) días del mes de enero de 2026, día hábil siguiente a la fecha de terminación, se reunieron el Señor **FRANK DAVID MONTERO VILLEGAS** identificado con cedula de ciudadanía Nº 79.521.215 expedida en Bogotá, Cundinamarca, como Director Administrativo, obra en nombre y representación de la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR COMFACESAR**, entidad de derecho privado sin ánimo de lucro, particularizada con NIT 892.399.989-8, **LA GERENCIA INTEGRAL** en calidad de contratista y el Arquitecto **LUIS MIGUEL GALLEGO MEJÍA** Secretario de Infraestructura y Obras en calidad de Supervisor, con el propósito de dar por terminado de mutuo acuerdo el Anexo 3, derivado del Convenio Marco de Asociación Nº 616 de 2020 más adelante descrito, de acuerdo a lo contemplado en la Resolución 622 del 26 de diciembre de 2014, Artículo 1º, numeral 1.2 de la etapa contractual, contemplando las siguientes cláusulas:

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

Que el **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** y **la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR – COMFACESAR** suscribieron el día 10 de diciembre de 2020 el **Convenio Marco de Asociación No. 616 de 2020,** cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES PARA EL DESARROLLO DE UNA POLÍTICA INTEGRAL QUE ARTICULE PROYECTOS DE VIVIENDA, SERVICIOS PÚBLICOS, EQUIPAMIENTO MUNICIPAL, MEJORAMIENTO DE ENTORNO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VÍAS EN ARMONÍA CON EL AMBIENTE Y LA PREVENCIÓN DEL RIESGO, ASÍ COMO TODO LO RELACIONADO CON SANEAMIENTO Y TITULACIÓN DE LA PROPIEDAD, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR".**

Que el Convenio estipuló en la CLAUSULA PRIMERA – OBJETO: *(…) Las partes en consecuencia acuerdan que para el desarrollo de la gerencia integral acordada, cada uno de los estudios, proyectos de pre - operación, operación de programas y servicios y otros, suscribirán un Anexo a este CONVENIO MARCO, el cual contendrá las estipulaciones mínimas que se señalan en la cláusula siguiente, sin perjuicio de las especiales que las partes acuerden para cada caso en particular, estableciéndose en todo caso que estas condiciones generales siempre prevalecerán, salvo que en el Anexo respectivo las partes dejen expresa constancia de la no aplicabilidad de alguna de las condiciones de este CONVENIO MARCO*

Que, en desarrollo del referido Convenio Marco, las partes suscribieron el día 03 de noviembre de 2021 el **Anexo 3**, cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO EN EL CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA DE SAN ISIDRO, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR".**

Que conforme a lo establecido en el **Anexo 3**, específicamente en la **Cláusula Séptima – Obligaciones de la Gerencia Integral**, literal e), corresponde a **COMFACESAR** realizar la **selección y contratación del ejecutor de las obras (constructor) y del interventor**, para la adecuada ejecución del proyecto, de acuerdo con las condiciones previstas en su manual interno de contratación, asumiendo la responsabilidad integral por la correcta ejecución del objeto contractual.

Que **COMFACESAR**, en su calidad de entidad responsable de la gestión integral del proyecto, suscribió el día 31 de diciembre de 2025 el **acta de terminación** del **Contrato de Obra No. 158 de 2021**, dejando constancia del recibo a satisfacción de las cantidades de obra ejecutadas, las cuales fueron certificadas y hacen parte integral del soporte técnico de la presente acta.

A continuación, se describen cada una de las actividades contratadas y ejecutadas, mediante el Contrato de Obra No 158 de 2021:

CONDICIONES DE LAS OBRAS INICIALMENTE CONTRATADAS					CONDICIONES EJECUTADAS		
ITEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UND	CONTRATO		CANTIDADES MODIFICATORIA 1	CANTIDADES EJECUTADAS	CANTIDADES POR EJECUTAR
			CANTIDAD POR CASA	CANTIDAD 108 CASAS			
1	REALIZAR PRELIMINARES						
1,1	DESCAPOTE A MAQUINA EXP < O = A .20-AREAS MAYORES A 2000M2-INCL.RETIRO SOBRANTE A 2KM	M2	156,00	16.848,00	16.848,00	16.848,00	0,00
1,2	LOCALIZACION Y REPLANTEO CON EQUIPO	M2	156,00	16.848,00	16.848,00	16.848,00	0,00
1,3	CORTE, Y COMPACTACIÓN PARA ADECUACIÓN Y TERRACEO DE LOTES H. PROM 40CM	M2	84,00	9.072,00	9.072,00	9.072,00	0,00
1,4	CORTE PARA ADECUACIÓN ZONAS VERDES Y VÍAS	M2	34,09	3.681,60	0,00	0,00	0,00
INP 1,5	EXCAVACION A MAQUINA Y RETIRO DE MATERIAL	M3	76,92		8.307,76	8.307,76	0,00
INP 1,6	CONFORMACION DE LA SUBRASANTE	M2	21,25		2.295,16	2.295,16	0,00
		SUB-TOTAL					SUB-TOTAL
2	FUNDIR CIMENTACION						
2,1	EXCAVACION MANUAL	M3	10,05	1.085,54	509,56	509,56	0,00
2,2	CONCRETO PARA VIGAS DE CIMENTACION 0.25X0.30 PSI EN CONCRETO 3000 PSI	M3	5,03	542,77	509,56	509,56	0,00
		SUB-TOTAL					SUB-TOTAL
3	LEVANTAR MAMPOSTERIA Y PAÑETES						
3,1	MURO DE .10 DE ESPESOR EN BLOQUE ARCILLA No. 4 - 0.10X0.20X0.30- MORTERO DE PEGA 1.4-A LA VISTA Y RANURADO	M2	120,45	13.008,24	13.008,24	13.008,24	0,00

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

3,2	PISA EN TOLETE COMUN 0.25 MORTERO DE PEGA 1.4, ALTURA UNA HILADA-PAÑETADO MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO	M2	5,57	601,83	601,83	601,83	0,00
3,3	PAÑETE IMPERMEABILIZADO EN MUROS 1:4 (EN BAÑO Y SALPICADERO DE COCINA)	M2	15,20	1.641,60	1.641,60	1.641,60	0,00
INP 3,4	SOBRECIMIENTO EN LADRILLO BOCADILLO, MORTERO DE PEGA 1.4, PAÑETADO POR TRES CARAS EN MORTERO IMPERMEABILIZADO 1:4, ALTURA PROMEDIO.45	ML	2,80		302,40	302,40	0,00
		SUB-TOTAL					SUB-TOTAL
4	FUNDIR ESTRUCTURA						
4,1	COLUMNETAS EN CONCRETO 3.000 PSI, SECCION 0.10X0.20 MTS	M3	1,40	151,50	151,50	151,50	0,00
4,2	ACERO DE REFUERZO A-60000 INCLUYE SUMINISTRO FIGURADO Y FIJACION	KG	735,75	79.461,00	89.589,67	89.589,67	0,00
4,3	VIGA SOBRE MUROS EN CONCRETO 3.000 PSI. DE 0.10 x 0.20 MTS	M3	1,04	111,78	115,78	115,78	0,00
4,4	VIGA CINTA SOBRE MURO EN CONCRETO 3.000 PSI DE 0.10 x 0.10	M3	0,50	54,16	54,86	54,86	0,00
4,5	PLACA EN CONCRETO DE 3000PSI, E=0,10 M	M3	0,24	25,92	25,92	25,92	0,00
		SUB-TOTAL					SUB-TOTAL
5	INSTALAR CUBIERTA						
5,1	CUBIERTA EN LAMINA ONDULADA FIBRO CEMENTO	M2	49,22	5.315,76	5.315,76	5.315,76	0,00
5,2	CABALLETE PARA CUBIERTA EN LAMINA ONDULADA FIBROCEMENTO	ML	3,90	421,20	421,20	421,20	0,00
5,3	SUMINISTRO E INSTALACION CORREA EN CERCHA DE VARILLAS DE 9 MM TRIANGULAR B=0,10 M Y H=0,15. CON	ML	39,00	4.212,00	4.212,00	4.212,00	0,00

	CELOSIAS DE 6 MM CON ACABADO EN DOS MANOS DE ANTICORROSIVO NEGRO.						
		SUB-TOTAL					SUB-TOTAL
6	INSTALAR PISOS Y ENCHAPES						
6,1	PLANTILLA EN CONCRETO 3.000 PSI-EXP. 0.06 MT.	M3	3,21	346,77	346,77	346,77	0,00
6,2	PISO PARED EN CERAMICA, ZONAS HUMEDAS DEL BAÑO H=1.80 M. Y COCINA H=0.40M, TIPO CORONA O SIMILAR.	M2	9,50	1.026,00	1.026,00	1.026,00	0,00
6,3	PISO EN CERAMICA, ZONAS HUMEDAS DEL BAÑO, TIPO CORONA O SIMILAR.	M2	2,52	272,16	272,16	272,16	0,00
		SUB-TOTAL					SUB-TOTAL
7	INSTALAR PARTE ELÉCTRICA INTERNA						
7,1	ACOMETIDA GENERAL POR MURO MONOFASICA A 120V EN TUBERIA PVC CONDUIT DE 1" Y ALAMBRE Cu THHN 2x8 + 8T DESDE MEDIDOR DE EMERGIA HASTA TABLERO DE DISTRIBUCION TP DE LA VIVIENDA.	ML	1,00	108,00	108,00	108,00	0,00
7,2	POLO DE TIERRA PARA ATERRIZAMIENTO DE TABLERO DE DISTRIBUCION	UND	1,00	108,00	108,00	108,00	0,00
7,3	TABLERO MONOFASICO BIFILAR DE 6 CIRCUITOS 120V - INCLUYE 3 BREAKERS ENCHUFABLES DE 1X20 A	UND	1,00	108,00	108,00	108,00	0,00
7,4	SALIDA DE ILUMINACION VIVIENDA A 120V	UND	8,00	864,00	864,00	864,00	0,00
7,5	SALIDA DE INTERRUPTOR SENCILLO A 120V	UND	4,00	432,00	432,00	432,00	0,00

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

7,6	SALIDA DE INTERRUPTOR DOBLE A 120V	UND	2,00	216,00	216,00	216,00	0,00
7,7	SALIDA TOMA CORRIENTE DOBLE NORMAL 120V CON POLO A TIERRA	UND	10,00	1.080,00	1.080,00	1.080,00	0,00
7,8	SALIDA TOMACORRIENTE DOBLE CON PROTECCION DE FALLA A TIERRA (GFCI) A 120V	UND	3,00	324,00	324,00	324,00	0,00
7,9	SALIDA TOMA COAXIAL PARA TELEVISION (INCLUYE SOLO APLIQUE Y TUBERIA CONDUIT PVC)	UND	1,00	108,00	108,00	108,00	0,00
		SUB-TOTAL					SUB-TOTAL
8	INSTALAR PUERTAS Y VENTANAS						
8,1	PUERTA METALICA EN LAMINA CAL. 20 DE 0.90*2.40, INCLUYE , CERRADURA Y ANTICORROSIVO	UND	2,00	216,00	216,00	216,00	0,00
8,2	PUERTA MARCO METALICA EN LAMINA CAL. 20 DE 0.80 *2.40 CON PUERTA EN TRIPLEX CON CERRADURA	UND	3,00	324,00	324,00	324,00	0,00
8,3	PUERTA MARCO METALICA EN LAMINA CAL. 20 DE 0.70 *2.40 CON PUERTA EN TRIPLEX CON CERRADURA	UND	2,00	216,00	108,00	108,00	0,00
8,4	VENTANA EN ALUMINIO 5020-VIDRIO NATURAL 4MM	M2	7,93	856,44	856,44	856,44	0,00
INP 8,5	PUERTA METALICA EN LAMINA CAL.20 DE 0.70*2.40, INCLUYE, CERRADURA Y ANTICORROSIVO	UND	1,00		108,00	108,00	0,00
		SUB-TOTAL					SUB-TOTAL
9	INSTALAR PARTE SANITARIA INTERNA						

9,1	CAJA DE INSPECCIÓN DE 60x60x60CM, EN CONCRETO DE f'c=3.000PSI IMPERMEABILIZADO, INCLUYE EXCAVACIÓN Y TAPE, TAPA Y HERRAJES, CAÑUELAS, MARCOS EN ANGULO DE 1 1/2"X3/16 E INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UND	2,00	216,00	216,00	216,00	0,00
9,2	PUNTO SANITARIO PVC 4"- INCL. EXCAVACION Y TAPE	UND	1,00	108,00	108,00	108,00	0,00
9,3	PUNTO SANITARIO PVC 2"- INCL. EXCAVACION Y TAPE	UND	4,00	432,00	432,00	432,00	0,00
9,4	RED SANITARIA PVC 4- INCL. EXCAVACION Y TAPE	ML	8,10	874,80	874,80	874,80	0,00
9,5	RED AGUAS LLUVIAS PVC 4"- INCL. EXCAVACION Y TAPE	ML	12,90	1.393,20	1.717,20	1.717,20	0,00
9,6	TUBERIA VENTILACION PVC 2"	ML	2,80	302,40	302,40	302,40	0,00
9,7	RED SANITARIA PVC 2- INCL. EXCAVACION Y TAPE	ML	14,00	1.512,00	1.760,40	1.760,40	0,00
		SUB-TOTAL					SUB-TOTAL
10	INSTALAR PARTE HIDRAULICA INTERNA						
10,1	PUNTO HIDRAULICO PVC PRESION DE 1/2".	UND	7,00	756,00	756,00	756,00	0,00
10,2	RED SUMINISTRO PVC 1/2"	ML	19,20	2.073,60	2.479,68	2.479,68	0,00
10,3	TANQUE PLASTICO PARA RESERVA DE AGUA 500LT-INCL. ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO	UND	1,00	108,00	108,00	108,00	0,00
		SUB-TOTAL					SUB-TOTAL
11	INSTALAR ACCESORIOS						
11,1	LLAVE CONTROL DE 1/2"	UND	2,00	216,00	216,00	216,00	0,00
11,2	LAVAPLATOS 1.0 X 0.50 EN ACERO INOXIDABLE EMPOTRAR	UND	1,00	108,00	108,00	108,00	0,00

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

11,3	LAVAMANOS BLANCO INCL. GRIFERIA	UND	1,00	108,00	108,00	108,00	0,00
11,4	SANITARIO BLANCO	UND	1,00	108,00	108,00	108,00	0,00
11,5	DUCHA ECONOMICA	UND	1,00	108,00	108,00	108,00	0,00
11,6	REJILLAS SOSCO 3X 2	UND	1,00	108,00	108,00	108,00	0,00
11,7	INCRUSTACIONES PORCELANA: TOALLERO, PAPELERA, JABONERA, GANCHO ELITE O SIMILAR	UND	1,00	108,00	108,00	108,00	0,00
11,8	LAVADERO PREFABRICADO EN CONCRETO	UND	1,00	108,00	108,00	108,00	0,00
		SUB-TOTAL					SUB-TOTAL
12	REALIZAR ACABADOS						
12,1	PASTA SOBRE MURO EN ACRONAL, A BASE DE MARMOLINA, SILICATO, ATECOL, AMONIACO Y NATRASOL (DOS MANOS)	M2	120,45	13.008,24	420,00	420,00	0,00
12,2	GRANIPLAST APLICADO EN FACHADA	M2	19,18	2.070,93	2.070,93	2.070,93	0,00
		SUB-TOTAL					SUB-TOTAL
13	INSTALAR RED HIDRAULICA EXTERNA						
13,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO CON EQUIPO	ML	5,21	563,16	563,16	563,16	0,00
13,2	EXCAVACION MANUAL- TUBERIAS	M3	5,71	616,98	616,98	616,98	0,00
13,3	RELLENO MATERIAL SELECCIONADO PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, INCL. SUMINISTRO Y COMPACTACION	M3	3,19	344,93	344,93	344,93	0,00
13,4	RELLENO SELECCIONADO, INCL. SUMINISTRO Y COMPACTACION	M3	2,04	220,00	220,00	220,00	0,00
13,5	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PARA PROTECCION DE TUBERIAS	M3	0,31	33,79	33,79	33,79	0,00
13,6	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE	M3	3,05	329,93	329,93	329,93	0,00

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

13,7	SUMINSTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC DE RDE 26,0 D=2"	ML	5,21	563,16	563,16	563,16	0,00
13,8	VALVULA HF CE JR PVC 2" INCLUYE REGISTRO Y TAPA	UND	0,01	1,00	1,00	1,00	0,00
13,9	HIDRANTE DE 2" - DOS SALIDAS BRIDADO NORMA ISO PN10 INCL. EXTENSION, VALVULA DE 2" Y CODO DE 90 GRADOS	UND	0,01	1,00	1,00	1,00	0,00
13.10	TEE 2X2X2	UND	0,03	3,00	3,00	3,00	0,00
13,11	CODO PVC 2X90°	UND	0,03	3,00	3,00	3,00	0,00
13,12	SUMINISTRO E INSTALACION CONEXIÓN DOMICILIARIA DE LA RED DE ACUEDUCTO, AL REGISTRO DOMICILIARIO: INCLUYE COLLAR DE DERRIVACION 2X1/2", TUBERIA PF+UAD 1/2" Y ACCESORIOS PF+UAD PARA INSTALACION	UND	1,00	108,00	108,00	108,00	0,00
		SUB-TOTAL					SUB-TOTAL
14	**INSTALAR RED SANITARIA EXTERNA**						
14,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO CON EQUIPO	ML	4,67	504,24	504,24	504,24	0,00
14,2	EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL COMÚN Y/O CONGLOMERADO PROF. <= 1.5M PARA RED PRINCIPAL, REGISTROS ACOMETIDAS Y CÁMARAS	M3	10,26	1.107,61	1.107,61	1.107,61	0,00
14,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA NOVAFORT O SIMILAR PARA COLECTORES Y REDES DIÁMETRO 8"	ML	4,67	504,24	504,24	504,24	0,00
14,4	SUMINISTRO DE TUBERÍAS PARA ACOMETIDAS DIÁMETRO 6"	ML	7,50	810,00	810,00	810,00	0,00
14,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT SILLAS YEE DE Ø 8"X 6"	UND	1,00	108,00	108,00	108,00	0,00

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

14,6	RELLENO MATERIAL SELECCIONADO PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, INCL. SUMINISTRO Y COMPACTACION	M3	6,38	688,74	688,74	688,74	0,00
14,7	RELLENO SELECCIONADO, INCL. SUMINISTRO Y COMPACTACION	M3	4,17	450,00	450,00	450,00	0,00
14,8	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE	M3	5,42	585,00	585,00	585,00	0,00
14,9	POZOS DE INSPECCIÓN <= 2.0 mts	UND	0,08	9,00	9,00	9,00	0,00
		SUB-TOTAL					SUB-TOTAL
15	FUNDIR PAVIMENTO Y ANDENES						
15,1	LOSA EN CONCRETO (3000 PSI) PARA ANDENES EXP. 0,07 MTS Y RAMPAS PENDIENTE 12%	M3	0,70	76,13	76,13	76,13	0,00
15,2	LOSETA TÁCTIL GUIA 20X20 EN CONCRETO	ML	8,46	913,62	913,62	913,62	0,00
		SUB-TOTAL					SUB-TOTAL
16	INSTALAR PARTE ELECTRICA EXTERNA						
16,1	REPLANTEO TOPOGRAFICO	ML	5,81	628,00	628,00	628,00	0,00
16,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE DE CONCRETO DE 12 METROS X1030 dan	UND	0,03	3,00	3,00	3,00	0,00
16,3	CIMENTACION EN CONCRETO DE 3000 P.S.I. PARA POSTE 12 M	UND	0,03	3,00	3,00	3,00	0,00
16,4	SECCIONAMIENTO MONOFASICO	UND	0,02	2,00	2,00	2,00	0,00
16,5	TENDIDO LINEA (2 F) A NIVEL DE 13,2 KV TIPO RAVEN NO 1/0 ACSR	ML	1,22	132,00	132,00	132,00	0,00
16,6	PROTECCIONES MT 2 PARARRAYOS 2 CORTACIRCUITOS CON SU ESTRUCTURA	UND	0,02	2,00	2,00	2,00	0,00
16,7	ARMADO SIMPLE CIRCUITO TRIFASICO HORIZONTAL, ALINEACION 13,2 KV DISPOSICION HORIZONTAL	UND	0,03	3,00	3,00	3,00	0,00

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

	CRUCETA METALICA AUTOSOPORTADA						
16,8	ARMADO SIMPLE CIRCUITO TRIFASICO HORIZONTAL, FIN DE LINEA 13,2 KV DISPOSICION HORIZONTAL CON CRUCETA METALICA AUTOSOPORTADA	UND	0,02	2,00	2,00	2,00	0,00
16,9	PUESTA A TIERRA EN POSTE DE 10 A 12 METROS	UND	0,11	12,00	12,00	12,00	0,00
16,10	RETENIDA CABLE 3/8" AISLADA CON PERNO DE OJO DE 5/8X12" PARA RED PRIMARIA	UND	0,01	1,00	1,00	1,00	0,00
16,11	TRANSFORMADOR MONOFASICO 50 KVA 13200V/220V/127V, CON SUS PROTECCIONES	UND	0,02	2,00	2,00	2,00	0,00
16,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE DE CONCRETO DE 9 METROS X1030 dan	UND	0,08	9,00	9,00	9,00	0,00
16,13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE DE CONCRETO DE 9 METROS X510 dan	UND	0,15	16,00	16,00	16,00	0,00
16,14	CIMENTACION EN CONCRETO DE 3000 P.S.I. PARA POSTE 9 M	UND	0,23	25,00	25,00	25,00	0,00
16,15	TENDIDO LINEA CABLE TRIPLEX 2x4/0 + 4/0 AAAC/XLP	ML	5,83	629,20	629,20	629,20	0,00
16,16	TENDIDO LINEA CABLE TRIPLEX 2x1/0 + 1/0 AAAC/XLP	ML	0,81	88,00	88,00	88,00	0,00
16,17	CAJA DE POLICARBONATO PARA 12 USUARIOS O ABONADOS (COMPLETA)- HOMOLOGADA POR OPERADOR DE RD	UND	0,19	20,00	20,00	20,00	0,00
16,18	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA ANTIFRAUDE CON NEUTRO CONCENTRICO 6+6 DE AL (PROMEDIO DE	UND	1,00	108,00	108,00	108,00	0,00

	LA ACOMETIDA POR VIVIENDA DE 20M)						
16,19	ARMADO B.T. FIN DE LINEA RED TRENZADA EN POSTE DE M.T. O B.T. (ESTRUCTURA TIPO 321)	UND	0,09	10,00	10,00	10,00	0,00
16,20	ARMADO B.T. ANCLAJE Y ANGULO DE 30° A 90° PARA RED TRENZADA EN POSTE DE M.T. O B.T. (ESTRUCTURA TIPO 327).	UND	0,16	17,00	17,00	17,00	0,00
16,21	SUMINISTRO, MONTAJE Y CONEXIÓN DE LUMINARIA DE A.P. LED 30W CON FOTOCELDA, A 220V, BRAZO GALVANIZADO DE 1 1/2" X 2,0M	UND	0,22	24,00	24,00	24,00	0,00
16,22	SUMINISTRO E INSTALADOR DE MEDIDOR MONOFÁSICO HOMOLOGADO POR OPERADOR DE RED, INCLUYE CAJA DE POLICARBONATO	UND	1,00	108,00	108,00	108,00	0,00
		SUB-TOTAL					**SUB-TOTAL**
	CERTIFICAR REDES ELECTRICAS						
	PAGOS ANTE OPERADOR DE RED HASTA OBTENER LA CONEXIÓN FINAL PARA UNA CARGA DE 50 KVA + 50 KVA (DOS TRANSFORMADORS: 2X50 KVA MONOFASICO)	UN	1,00	108,00			
	CERTIFICADO RETIE DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSFORMACIÓN	UN	1,00	108,00			
	CERTIFICADO RETIE DE USO FINAL	UN	1,00	108,00			
	IMPLEMENTACIÓN PMA – BIOSEGURIDAD	GLB	1,00	1,00			
		SUB-TOTAL					

Que, de igual manera, **COMFACESAR** suscribió el día 31 de diciembre de 2025 el **acta de terminación** del **Contrato de Interventoría No. 159 de 2021**, mediante la cual se dejó constancia del cumplimiento a satisfacción de las actividades propias de la interventoría, conforme a las obligaciones contractuales adquiridas.

Se describen las actividades ejecutadas por la interventoría mediante el Contrato No 159 de 2021 para dar cumplimiento a su objeto contractual, de acuerdo a las obligaciones adquiridas:

OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORIA DEL ANEXO N°3
ACTIVIDADES REALIZADA POR LA INTERVENTORIA
1)Cumplir con el objeto del presente contrato con el profesionalismo requerido, de manera oportuna y garantizada.
2)Llevar a cabo todas las labores de interventoría que garanticen el cumplimiento del contrato de obra y todas las previsiones contenidas en el mismo respecto de la interventoría.
3)Asegurar el cumplimiento de las especificaciones, característica y cantidades técnica de construcción exigidas al ejecutor de obra.
4)Realizar el seguimiento técnico, administrativo y contable del contrato de obra relacionado con el proyecto indicado en el objeto contractual.
5)Llevar a cabo el seguimiento a las actividades contenidas dentro del cuadro de cantidades y precios unitarios y organización de trabajos, efectuados por el constructor.
6)Efectuar la medición y control de las cantidades de obras.
7)Elaborar las actas de comité, de recibo de parcial y final, de modificación o cualquier otro documento solicitado por **COMFACESAR.**
8)Revisar, modificar y tomar las decisiones técnicas que se requieran, durante el desarrollo de las actividades.
9)Aprobar, supervisar y realizar seguimiento del plan de gestión y control de calidad, que de común acuerdo con el constructor diseñaran teniendo en cuenta los lineamientos fijados en el convenio y por **COMFACESAR.**
10)Entregar informes mensuales a **COMFACESAR**, que contenga avance de obra, actas, modificaciones y cualquier otro aspecto relacionado con la obra objeto de la interventoría durante el desarrollo del presente contrato.
11)Entregar informe final que resuma las cantidades desarrolladas como interventor y las recomendaciones para el mantenimiento y conservación de los trabajos ejecutados. Esta informe debe contener un anexo fotográfico histórico, en original y la bitácora.

12)Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
13)Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea subintrada para el desarrollo del objeto del contrato de interventoría.
14)Vigilar que el contratista de obra mantenga actualizada la vigencia de las pólizas que ampara el contrato de obra.
15)Suscribir el acta de liquidación del contrato de obra y de interventoría,
16)Responder ante las autoridades por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolla en virtud el contrato, cuando con ellos cause perjuicio a **COMFACESAR** o a tercero.
17)Hacer verificación y seguimiento al contenido de la información técnica de soporte para la construcción tales como, licencias, planos, responsables de la construcción conforme a las responsabilidades en diseños, en construcción de acuerdo a la normatividad vigente.
18)Comprobar las condiciones y normas de seguridad industrial de obra y condiciones laborales de los empleados en la misma.
19)Revisar los controles mínimos de calidad que la ley y sus reglamentos exigen para los diferentes materiales estructurales y elementos no estructurales.
20)Cumplir la totalidad de las obligaciones contractuales y laborales (convencionales o legales) aplicables a los trabajadores que utilice en desarrollo del presente contrato. En consecuencia a **COMFACESAR** no le corresponde ninguna obligación de tal naturaleza y no asume responsabilidad ni solidaridad alguna.
21)Constituir la garantía estipulada en la cláusula sexta de este contrato, a favor de entidades particulares y allegaría a la oficina jurídica y de asuntos corporativos firmada por el tomador y con el recibo de pago original.
22)Aportar con la cuenta de cobro o factura, la constancia de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, según la normatividad vigente.
23)Comunicar a **COMFACESAR** cualquier incompatibilidad e inhabilidad sobreviniente o conflicto de intereses que se produzcan en desarrollo de la actividad contractual.
24)Informar cualquier cambio en la composición del capital social del **INTERVENTOR**, así como sobre su pertenencia o no a un grupo empresarial.
25)Cumplir con todas las obligaciones naturales y esenciales para el correcto funcionamiento del contrato.

Que, con fundamento en la terminación de los contratos de obra e interventoría antes mencionados, **COMFACESAR** solicitó al **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** la terminación del **Anexo 3**, al considerar materializado el cumplimiento del objeto y

alcance contractual, a través de los contratos celebrados bajo su responsabilidad.

Que **COMFACESAR presentó al MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO la certificación de las actividades y cantidades de obra ejecutadas**, derivadas del Contrato de Obra No. 158 de 2021, como soporte técnico y contractual del cumplimiento del Anexo 3.

Que a la presente diligencia asiste el **Arquitecto LUIS MIGUEL GALLEGO MEJÍA**, Secretario de Infraestructura y Obras del Municipio de La Jagua de Ibirico, quien ejerció la **Supervisión del Anexo 3** realizado al Convenio Marco de Asociación No. 616 de 2020.

Que el Supervisor procedió a **verificar el cumplimiento del objeto y alcance del Anexo 3**, constatando que, en el período comprendido entre el **22 de noviembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2025**, **COMFACESAR**, a través de los Contratos de Obra e Interventoría No. **158 y 159 de 2021**, ejecutó las actividades previstas, conforme a las condiciones técnicas, contractuales y normativas establecidas.

En el periodo comprendido entre el 22 de noviembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2025, **COMFACESAR** a través de los **Contratos de Obra e Interventoría No 158 y 159 de 2020** realizó las siguientes actividades:

OBLIGACIONES DE LA GERENCIA ANEXO N°3
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA GERENCIA INTEGRAL
1)Realizó el proceso de postulación: evaluación, cruces calificación y asignación de los subsidios que aportará el Municipio conforme a las condiciones que se señalaran en el convenio de asociación.
2) Aperturó una cuenta exclusiva del proyecto para la administración de los recursos que a título de. Subsidios girará el Municipio de la Jagua de Ibirico - Cesar para la construcción de las soluciones de vivienda
3) Administró los recursos que a título de subsidios girará el Municipio de La Jagua de Ibirico - Cesar para la construcción de las soluciones de vivienda.
4) Ejerció la Gerencia del proyecto en los términos y condiciones que se indicarán en el convenio.
5) Ejerció funciones de Dirección que se requieran para obtener ros resultados esperados.
6) Veló por la debida ejecución del proyecto.
7) Realizó la selección y contracción del ejecutor de las obras - constructor y del interventor para la debida ejecución del proyecto, conforme a las condiciones señaladas en su manual interno de contratación.

8) Conformó los expedientes que contienen la información documental de cada uno de beneficiarios del proyecto.
9) Giró los recursos al ejecutor y al interventor de las obras en las condiciones que se señalaron en el convenio y conforme al cuadro de costo establecido por el Municipio de la Jagua de Ibirico - Cesar
10) Presentó mensualmente los informes de avance del proyecto.
11) Los demás roles inherentes a la naturaleza y objeto del presente anexo.
12) Las demás previstas en el CONVENIO MARCO y en el Anexo respectivo.

Que **COMFACESAR**, en cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el marco del Anexo 3, **es garante de la ejecución de las cantidades de obra contratadas**, las cuales fueron ejecutadas bajo su dirección, supervisión y control, tal como se detalla en las certificaciones y actas correspondientes.

Que la **terminación del Anexo 3** no exonera a **COMFACESAR** de las responsabilidades, obligaciones y garantías establecidas en el **Anexo 3**, ni de aquellas previstas en la normativa legal vigente, las cuales deberán mantenerse conforme a los términos pactados.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en el municipio de La Jagua de Ibirico a los cinco (05) días del mes de enero de 2026.

FRANK DAVID MONTERO VILLEGAS
Director Administrativo
Caja de Compensación Familiar del Cesar

LUIS MIGUEL GALLEGO MEJIA
Secretario de Infraestructura y Obras
Supervisor

Proyectó: LAINE CAMARGO ZAMBRANO – Profesional Universitario
Revisó: LUIS MIGUEL GALLEGO MEJIA – Sec. de Infraestructura y Obras

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.